

EL CLAMOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Castellón: Un mes, UNA peseta.—Fuera, Trimestre, 3'50 pesetas.— Remitidos, reclamos, anuncios, esquelas de defunción, etc., etc., a precios convencionales con notable rebaja á los suscriptores.

Pago anticipado

IMPRESA Y ADMINISTRACIÓN. Escultor Viciano, 12

REDACCIÓN. Ruiz Zorrilla

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración

PERIÓDICO ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO. ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LA PROVINCIA

FUNDADOR: FRANCISCO GONZÁLEZ ORTEGA

Año XXXII

Castellón. Jueves 14 de Abril de 1910

Núm. 5317

TUTELA VERGONZOSA

Siguiendo una inveterada costumbre, nada nos dice *La Provincia* del viaje á Madrid de los señores Martín, Fabra y Saes. Los móviles del inesperado viaje, permanecen, aparentemente, ocultos, y nada hay en el colega conservador que revele la finalidad del mismo.

Esa pertinaz mudez de los *costieros* en asuntos que afectan á la vida pública del partido ó lo que sea, á que pertenecen, ha invadido los dominios de lo sintomático y hace poco honor á la seriedad de los que la ejercitan. Nosotros nos mostraríamos avergonzados siguiendo semejante conducta y pensaríamos que nos había llegado la última hora como políticos y aún como hombres.

El partido republicano no procede así, el partido republicano, por el contrario, obra y se conduce poniendo gran transparencia en sus actos y dando á sus determinaciones la mayor publicidad, porque estima, y no anda equivocado, que la opinión es una señora á la cual es debida toda cortésia y en la que es necesario poner toda confianza. Cualesquiera camino que se siga no siendo el que conduce á ese término, es un camino irregular, tortuoso y oculto, mandado hacer para los saltadores únicamente ó para aquellos á quienes estorban los fúlgidos resplandores del sol.

¿A qué van á Madrid los señores Martín, Fabra y Saes? ¿Van acaso para ofrecer el alto ejemplo de una independencia fiera, inescrutable y poética que ponga á raya la intransigencia de los cáquices máximos en los menesteres y en la voluntad del partido? Seguramente que no. El viaje que comentamos obedece á muy distintos móviles y tiene muy diversa significación. Los señores Martín, Fabra y Saes van á la corte porque han menester de la vergonzosa tutela del pequeño céfalo mucho en la práctica función política de una colectividad; es á saber: aquella que se refiere á la designación de candidatos para las elecciones generales. ¡Oh suerte negra de los viejos y averiados caciquillos *costieros*!

Sino personalmente, in mente asistimos á la entrevista de los emisarios con el ridículo Trepoff de la última situación conservadora, desde aquí oímos los gritos de desahogado de La Cierza, sus apremiantes propósitos y las declamatorias exhortaciones; desde aquí columbramos la faz compungida y resignada de los humildes huérfanos que confundidos y anodados regresarán á Castellón sin cabeza para discurrir y sin brazos para obrar.

No se ha conocido jamás un caso de *capitis diminutio* igual. Antes eran los *costieros* los que imponían su voluntad á los de arriba, á los dioses mayores de la política. Hoy se da el fenómeno contrario, por que las torres que desprecio al aire fueron á su gran pesadumbre, se rindieron.

Nosotros, los republicanos, guardamos respeto y acatamiento á los máximos directores de nuestra política, los reverenciamos y obedecemos en aquellas decisiones que tocan á los intereses generales de las ideas, pero dentro de ese respeto, acatamiento y obediencia, conservamos incólumes nuestros derechos de políticos dignos é independientes con la autonomía necesaria para gobernar nuestra particular feilgrecía, para regir y llevarla por los caminos del propio decoro. Comparen, conducta, con conducta los *costieros* de hoy y deudezanas las naturales consecuencias.

VILLARREAL

Allí estuvimos ayer y opuestos sentimientos agitaron nuestro corazón. En uno de los arrabales y paseando sosedadamente con el cuitico médico don José Gil Valero, jefe querido del republicanismo local, algunos pequeñuelos, ya que más de ocho años, a larga distancia repitieron la lección aprendida en el convento franciscano. Largo rato, siguiéndonos hasta la estación del tranvía de Onda á Castellón, gritaban las diarias falsedades é insultos derivados de predicciones, de conjuras infames y cobardes. Dos niños solicitaron de nosotros apedrear á las pobres criaturas inconscientemente facciosas. El señor Gil Valero, cariñoso, les disuadió de su empeño:—Podéis causarles daño, dejadlas que ellas se cansarán, dijo bondadoso nuestro buen amigo. Y tranquilamente, anegada el alma de amargura, seguimos comentando la labor insidiosa de los públicos malhechores, sin freno en sus ansias, delincuentes sociales en actividad perdurable, para iniciar en el odio á corazones en formación. Simultáneamente á estas ternuras compasivas, la imaginación volaba por los espacios de la historia y las sangrientas sanciones populares en días de cortejo contra los regulares conspiradores, hallaban justificación en la necesidad social de aplicar el hierro en las comisuras y en los ijares de la insaciable bestia de los tiempos.

Es legión ya la democracia republicana de Villarreal. El porvenir será de mayor arraigo y de triunfos mayores. *Caveat consules*, veis quien deba, que el cargo arrojando la prudencia, en el éxito, pudiera ser mayor que el desahogado, ya que la garantía de la vida civil, tan desdichada hoy en Villarreal, no tiene jaloneos en la reivindicación.

Vidente siempre Rousseau, aleccionaba á las democracias con un postulado al parecer paradójico: "A los pueblos hay que *forzarles* á ser libres y cultos". Villarreal en progreso, cuando la acción de la autoridad política se asocia sin miedos ni cuidados al anhelo progresivo, impondrá el imperio de la garantía. De todas suertes, necesario es el embate, sangriento quizás, entre el pasado y el presente, para que nueva paz de Westphalia, un nuevo edicto de Nantes, acondicionen la vida á los dogmatismos de la democracia.

Y pensar que, dijo Lamartine, "bastarían veinticuatro horas de Edad Media para que no quedara un partidario del pasado!"

LA MISERIA ANTE LA LEY

Un hombre trabajador, honrado, inteligente, lucha con la pobreza y es vencido. Bien sé que, en sentir de los rasca cueros, es absurda la hipótesis; quien vale, triunfa. Pero la realidad nos enseña que se puede valer y sucumbir. La justicia social no es aún tan perfecta que haga á todos los buenos felices. Dios hizo el mundo en siete días, y después descansó; pero, para mejorar su obra ó hacerla siquiera tolerable, tienen que seguir trabajando los genios.

¿Cuál es la situación del hombre que no há capital, ni medios de cultura? Le quedan únicamente sus manos, sus habilidades, instintivas y sus arrostos. Pero las manos carecen á veces de ocupación, las habilidades no se utilizan y los arrostos desfallecen. En tal situación, no cabe sino aceptar la labor infima: el peonaje Peonaje, en la actualidad, significa algo más que esclavitud—el esclavo comita—; representa abyección, hambre y desmedida para el peonaje, y lo que es más amargo, para sus hijos. Al obrero únicamente explota-

lo, queda una consideración dolorosa, pero lógica, y la lógica es un consuelo, porque es el pensar. La humanidad camina, y para que pueda un día ser justa y perfecta, necesita pasar por la fase del industrialismo. La máquina facilita a producción y suprime casi en absoluto al obrero; quien ahora se queja es un hombre; mañana será la colectividad. Entre tanto, los fuertes explotan á los débiles; pero esto tendrá fin cuando el Estado, sujeto y organismo de Derecho, restablezca el imperio de la razón y determine las relaciones entre el trabajo y el capital.

Pero, ¿y si es un organismo legal quien explota? En tal caso, el absurdo llega á sus límites. Se comprende que la codicia y el brutal egoísmo de un hombre imponga á sus siervos doce horas de trabajo, un jornal irrisorio y una paga mercedada á plazo lejano. El no es el llamado á reformar, ni menos á aplicar, el Derecho. Que lo hiciera el Estado, sería la mayor de las injusticias. Precisamente el Estado, total, regional ó municipal, ó no tiene razón de ser ó ella está en la realización del derecho y en la exigencia del bien general. Para eso cobra y, aun á veces, arruina á los pueblos. Salir á fin de cuentas con que puede explotar como un ciudadano cualquiera, sería negarse á lo mismo y demostrar claramente su ineficacia.

Los hombres, se dice, son malos y están solicitados por mil varias pasiones. Libres de todo yugo, enlazarían lucha cruenta, cuyo resultado fatal sería el vencimiento del débil y su explotación sin misericordia. Para evitarlo, el Estado se constituye en sus diversas formas, dicta leyes, establece preceptos, crea tribunales, organiza una Policía y determina una coacción. Pero si, después de esto realizado, el Estado mismo dijera al obrero: "Has de trabajar para mí de sol á sol, caminando previamente dos leguas; cobrarás por mensualidad y no percibirás en un mes sino aquello que has menester pagar durante una semana"; ¿qué pensaría el miserable entonces sino que su mal no tenía remedio y que el Derecho era una patraña con que se le pretendía engañar para mantenerle en la servidumbre?

El obrero vuelve reventado á su triste tugurio; allí faltan el pan, el aire y la luz. La mujer, desgreñada, escualida, hambrienta, deja al hijo, enfermo de inanición y escrofula, que tiene en los brazos á un crepá á su infeliz compañero: "—¿Quién es—dice—el hijo de hiena que nos explota?"—Y el obrero, abatido, contesta:—"Es un ahijado de la fortuna; un ser feliz, que todo lo tiene, que todo lo quita, menos las lágrimas."—Y la mujer, indignada, replica:—"¿Algun día nos hará justicia la ley?"—Pero si el paria le contestase:—"¿Quien nos explota es el Estado; los que nos obligan á morir de miseria son los hombres á quienes elegimos para que sobre la violencia proclamen la ley?"—entonces no existiría replica; sería una protesta muda, feroz, que encerraría una desesperanza inhumana, un abatimiento definitivo, que llenaría el tugurio de sombras.

El Estado, el Municipio, cualquier organismo social puede no procurar trabajo á quien lo há menester. No es ésta su misión verdadera. Pero no puede dar jamás sino en condiciones de estricta justicia. ¿Cómo ha de exigir lo que exige el propietario de un latifundio ó el contratista de una obra á tanto alzado? El hombre puede ser inicuo y avariento; el Estado, no. Su función estriba en restablecer y cumplir el Derecho. Y el Derecho no puede autorizar que se mate de hambre á quien tiene un libro, un pico ó una azada en las manos, ni que se aplique la odiosa ley de la concurrencia libérrima á quien no puede compensarla con ningún esfuerzo ni con ninguna apelación.

Harto más generoso y noble sería decir francamente á los miserables: "Porque confiamos en la eficacia de una ley y una vida colectiva, os hemos exigido, mediante el impuesto, parte de vuestro pan; mediante las quintas, porción de vuestra sangre, y en virtud de la ciega obediencia, caudal no pequeño de vuestra libertad. Después de tantas contribuciones y tantas guerras; luego de realizar penosos ensayos, no podemos remediar vuestra horrible miseria; nada tenemos que ofrecer os, ni alimento, ni pan, ni consuelo; pero os brindamos la esperanza. Decid á vuestros consejeros de rabeldía, á Marx, á Kautski, á Loria, á Kropotkin, que seguimos nuestro camino y que un día demostraremos que es el Estado á quien toca resolver el problema social y que no ha sido establecida la sociedad civil en vano."

Todo, menos emular en explotación á los avarientos, y en injusticia á los egoístas. Todo, menos perseguir á los desvalidos, que podrían resignarse al humbre, como Job; pero que no podrían resignarse jamás al odio, que Job mismo no pudo encontrar en los hedores del estercolero.

Antonio Zozaya.

MIRANDO A AMÉRICA

En el continente americano, sobre la costa del Pacífico, existen dos Repúblicas entre las cuales se habían suscitado dificultades cuya solución encomendaron á la madre española.

Por qué causa no ha podido ésta llenar cumplidamente aquel encargo y por cuáles se han recordado las diferencias antiguas, no lo sabemos con exactitud; sólo sí que, prescindiendo de negociaciones pacíficas, están á punto de encomendar á las armas la defensa de sus derechos.

El pueblo ecuatoriano allanó la residencia del ministro del Perú, agravando al país hermano, y éste ha dado principio á la movilización de fuerzas, para vindicar el agravio.

El gobierno español ha telegrafado lamentando lo que ocurre y haciendo votos para que se llegue á una solución pacífica que evite el espectáculo vergonzoso de una lucha entre dos pueblos hermanos, que remiten á la fuerza bruta lo que debe ser exclusiva misión del derecho.

Cuanto en América ocurra tiene que interesar en España; cuanto allí signifique motivo de duelo, ha de sentirse aquí, madre común de aquellas jóvenes nacionalidades, á pesar de la distancia que nos separa y de los prejuicios que suelen existir recíprocamente y que nos impiden á unos y á otros conocerlos con toda exactitud; por eso la prensa española, sin aquilatar qué parte esté la razón y cuál sea la culpable, lamenta profundamente lo que ocurre, y desea se encuentre una solución de concordia que evite el derramamiento de sangre, la destrucción de los pueblos y el atraso de aquellas repúblicas.

Estas no deben olvidar que la raza ibérica está llamada á realizar una gran labor civilizadora en América, deteniendo el progresivo avance de la sajona, por lo que necesitan reunir todas sus fuerzas, aumentarias, progresar y no debilitarse en luchas intestinas entre sí; es aquel campo sobrado espacioso, en el que todos caben holgadamente, para no disputar un palmo de terreno ni producir colisiones armadas para llevarle; por eso y porque las naciones nuevas, libres del peso de historias y tradiciones, deben dar el ejemplo de respeto al derecho, es de esperar y desear que la raza se imponga al olfameamiento del amor propio y no se renueve en el nuevo conti-

nente la era de las guerras que tan poderosamente influyen en el atraso de los pueblos.

Sinceramente deseamos que Perú y Ecuador encuentren fórmula de avenencia y que desaparezca todo temor de lucha entre ambos Estados, que les permita marchar unidos en la gran obra histórica y civilizadora que parece reservada á los pueblos de origen ibérico constituidos del lado allá del Océano Atlántico.

A YUNTAMIENTO

La sesión de anoche fué presidida por el alcalde señor Giróns. Leída el acta de la anterior, se aprobó.

Se dio cuenta de dos oficios del señor gobernador civil participados en uno haber ordenado hacienda al señor presidente de la Junta de Obras del puerto convocase a su Junta para dar posesión á los representantes designados por el ayuntamiento señores Grañó y Gasset y en el otro pidiendo se le manifestase si los nombramientos de los expresados se hicieron por remoción ó obediencia á otras causas.

El señor Gimeno hace constar nuevamente que al constituirse el ayuntamiento y reunirse los señores concejales para la designación de cargos, renunció el honor de representar á la corporación en la Junta de Obras del puerto, por sus muchas ocupaciones, renuncia que posteriormente ratificó ante el ayuntamiento, como puede verse en el acta correspondiente.

Terminada diciendo que no le resta otra cosa que reiterar de nuevo la renuncia.

El señor Peris dice que de lo manifestado por el señor Gimeno se desprende que los señores Grañó y Gasset fueron designados en sustitución de los señores Peláez, que ha cesado ya de ser concejal, y Gimeno que renunció el cargo, primero ante los concejales y luego ante el ayuntamiento, por lo cual entiende que debe contestarse al señor gobernador en los términos expuestos. Así se acuerda.

Acto seguido pasa á la comisión una proposición escrita del concejal señor Bosch sobre adquisición de un carro para la conducción de reses al matadero.

Se aprueba el reglamento para el nombramiento de Rafael Alba como vigilante nocturno de las calles de Asensi, Cajal y Tamprado.

Pasa á la comisión especial que entiende en el asunto referente al cultivo del arroz en los terrenos del Cuadro, una instancia de don Eduardo Masistegui, relacionada con los trabajos que está llevando á cabo la comisión.

También se acordó la colocación del rastrollo de las aceras en las calles de Asensi y parte de la de Herrero; variar el emplazamiento de la lámpara eléctrica que existe en el muro fronterizo á la calle de Jover, trasladándola á la pared de enfrente.

Terminado el despacho de oficio, se designa al señor Tirado, que se ofreció, para el desempeño del servicio de almocén durante la próxima semana.

El señor Peris dice, que por referencias particulares tiene noticia de que el gobernador había recibido la real orden favorable á la desviación por las rondas de las carretteras de Madrid á Castellón y de Castellón á Zaragoza, por lo que estimaba del caso se demostre á tan digna autoridad el agradecimiento de la corporación por el gran interés que ha demostrado en el asunto. Así se acuerda, facultándose al alcalde para la designación de los concejales que han de formar la comisión encargada de cumplimentar el anterior acuerdo.

El señor Gasset propuso se insistiera en la petición acordada

DE
ET

ANVIA)

etc., etc.

ablones

EL GRADO DE BACHILLER

DIRIGIDA POR
D. JOSE MARGO CHEZA Y DON EDUARDO MARGO SALVADOS
CASTELLÓN

PUTZ)

ballos

ADO, GAS
HORNOS DE
OLEO

lquido.

barcaciones

PLANA

manos

os, etc.